



CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONVENIO 1:

- *Entidad:* Diputación de Pontevedra
- *Objeto:* Dotación de vehículo Citroën Jumper a RFEP
- *Plazo de duración:* hasta el fin del cumplimiento
- *Obligaciones:* destinar el vehículo con fines deportivos para transporte de personas.
- *Importe:* pago de 7.342,34 euros (23,1% del importe del vehículo).

CONVENIO 2:

- *Entidad:* Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia
- *Objeto:* Programa Nacional de Tecnificación Deportiva de Aguas Tranquilas.
- *Plazo de duración:* hasta 22 de junio de 2020
- *Obligaciones:*
 - Aportar anualmente los técnicos necesarios.
 - Cubrir la totalidad de necesidades materiales.
 - Realización de seguimiento técnico.
 - Presentación de informes.
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 3:

- *Entidad:* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del programa Estatal y de Alto Rendimiento de piragüismo en Castilla y León.
- *Plazo de duración:* hasta 31 de diciembre de 2020
- *Obligaciones:*
 - Facilitar los medios técnicos necesarios.



- Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección.
- Facilitar la relación de deportistas y técnicos.
- Realizar el seguimiento técnico del grupo.
- Colaborar en la promoción del deporte en Castilla y León.
- *Importe:* sin coste.

CONVENIO 4:

- *Entidad:* Dirección General de Deporte del Principado de Asturias.
- *Objeto:* Desarrollo del programa deportivo Estatal de piragüismo en el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona.
- *Plazo de duración:* 8 de octubre de 2022
- *Obligaciones:*
 - Proporcionar un entrenador para el grupo de tecnificación del CTD de Trasona.
 - Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - Participar del coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - Colaborar con los medios materiales y técnicos necesarios.
 - Realizar el seguimiento técnico de los deportistas
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 5:

- *Entidad:* Ayuntamiento de Aranjuez.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del Programa de Tecnificación e Introducción al Alto Rendimiento Deportivo en la especialidad de Sprint.
- *Plazo de duración:*
- *Obligaciones:*
 - Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.



- Participar del coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
- Colaborar con los medios materiales y técnicos necesarios.
- Realizar el seguimiento técnico de los deportistas
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 6:

- *Entidad:* Consejería de Juventud, Deportes, Turismo y Festejos de la Ciudad Autónoma de Ceuta
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación de los Programas Nacional y Autonómico de Tecnificación Deportiva en la modalidad de Piragüismo de Aguas Tranquilas.
- *Plazo de duración:* hasta expresa comunicación de su derogación
- *Obligaciones:*
 - Aportar anualmente un técnico con dedicación exclusiva.
 - Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - Facilitar los medios técnicos necesarios.
 - Realizar el seguimiento técnico del grupo de deportistas.
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 7:

- *Entidad:* Fundación para el deporte balear.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del programa de tecnificación deportiva estatal y alto rendimiento en la especialidad de aguas tranquilas.
- *Plazo de duración:* sin fecha, hasta el acuerdo de las partes.
- *Obligaciones:*
 - Asumir el coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - A aportar los medios materiales y técnicos.
 - Realizar el seguimiento técnico de los deportistas.



- Otorgar un mínimo de dos becas para deportistas de fuera de la Comunidad.
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 8:

- *Entidad:* Xunta de Galicia – Secretaría Xeral para o Deporte.
- *Objeto:* Programa deportivo de alto rendimiento y programa deportivo estatal.
- *Plazo de duración:* 31 de agosto de 2020
- *Obligaciones:*
 - Planificación deportiva de los programas Estatal y Alto Rendimiento.
 - Seguimiento de los deportistas.
 - Seguimiento del funcionamiento de los programas,
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 9:

- *Entidad:* Ministerio de Hacienda y Función Pública, Consejo Superior de Deportes y Ayuntamiento de Sort.
- *Objeto:* creación de la comisión interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “Campeonatos del Mundo de Canoa 2019”.
- *Plazo de duración:* 31 de diciembre de 2020.
- *Obligaciones:*
 - Aprobar planes y programas de actividades específicas que pueden dar lugar a aplicación de beneficios fiscales.
 - *Aprobación del logotipo del acontecimiento de excepcional interés público “Campeonatos del Mundo de Canoa 2019”.*
 - *Certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa de apoyo.*
 - *Propones su supresión.*



- *Remitir al departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, copia de las certificaciones emitidas.*
- *Importe: no contemplado.*

CONVENIO 10:

- *Entidad: Universidad de Lleida.*
- *Objeto: realización de prácticas académicas externas.*
- *Plazo de duración: 12 de diciembre de 2022*
- *Obligaciones:*
 - *Facilitar la realización de prácticas en la Federación.*
 - *Nombrar un tutor/a para la ejecución de cada proyecto formativo.*
- *Importe: no contemplado.*

CONVENIO 11:

- *Entidad: Consejo Superior de Deportes.*
- *Objeto: Gestión de las ayudas para la proyección social de los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales derivadas del Real Decreto-Ley 5/2015*
- *Plazo de duración: 16 de septiembre de 2020*
- *Obligaciones:*
 - *Recopilar y tramitar las solicitudes de los beneficiarios.*
 - *Tramitar los pagos a los beneficiarios.*
 - *Justificar ante el CSD la entrega a los beneficiarios de los fondos percibidos.*
- *Importe: no contemplado.*

CONVENIO 12:

- *Entidad: Consejo Superior de Deportes y la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.L.*



- *Objeto:* Facilitar los entrenamientos de Alta Competición en el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo de Sevilla
- *Plazo de duración:* 1 de marzo de 2022
- *Obligaciones:*
 - Proponer a deportistas DAN para la utilización del CEAR.
 - Aceptar que dichos deportistas se sometan a las normas del CEAR.
 - Colaborar con el CEAR en áreas de investigación, innovación y entrenamiento.
 - Gestionar la tramitación de reservas de las instalaciones que se necesite.
 - Contratar un seguro de daños que cubra en todo momento el módulo uso.
- *Importe:* no contemplado.